MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Riola

2026/14123 *Anuncio del Ayuntamiento de Riola sobre las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones destinadas a la concesión del Cheque Bebé 2026. Identificador BDNS: 941033.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: **https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/941033**.

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 2026-0777, de 9 de noviembre de 2026 se han aprobado las bases y convocatoria para la concesión Subvención Cheque Bebé Ejercicio 2026.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo de la cual puede consultarse en la Base de datos Nacional de Subvenciones.

El plazo de presentación de solicitudes es de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se procede a la publicación de las bases reguladoras que regirán la convocatoria.

Riola, 9 de noviembre de 2026.—La alcaldesa, Judith Capellino Ventura.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/14123